



Pone el INE tache a Ministras

REFORMA / STAFF

El **INE** analizó ayer probables irregularidades en los arranques de campañas de las Ministras Loretta Ortiz y Yasmin Esquivel, ambas candidatas para llegar a la nueva Corte, que podrían violar las reglas de equidad de la contienda que inició apenas el pasado 30 de marzo.

La Comisión de Quejas y Denuncias sesionó por la tarde para determinar la procedencia de las quejas del ciudadano Alberto Pérez Gálvez por presunto uso de financiamiento público y privado, violación a principios de equidad e imparcialidad, así como también impresión de propaganda en material no reciclable, y la vulneración al interés superior de la niñez.

En el caso de Ortiz, la medida cautelar fue ordenarle al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el cual dio su auditorio para el primer evento de campaña de la Ministra, eliminar de sus redes sociales las publicaciones alusivas a ese 30 de marzo.

Tras el aval unánime de los Consejeros Claudia Zavala, Rita Bell López y Arturo Castillo, la Comisión determinó que el SME y Ortiz deberán eliminar de su ca-



QUIERE ORTIZ PRESIDENCIA

La Ministra Loretta Ortiz dijo ayer que no sólo busca conservar su puesto en la Corte sino convertirse en su presidenta, desplazando a sus compañeras Lenia Batres, Yasmin Esquivel y 60 aspirantes más. De llegar, aseguró, tendrá un esquema de puertas abiertas, en el que se mantenga el diálogo con todos los sectores.

SIN PRIVILEGIOS, DICE ESQUIVEL

Ante trabajadores y familias de la Central de Abasto de Chicoloapan, en el Edomex, la Ministra Yasmin Esquivel dijo que de quedarse en la Suprema Corte buscaría un sistema judicial garantice el pleno acceso a todas las personas, sin fueros ni privilegios.



nal de YouTube y perfiles en X las publicaciones de esa fecha, debido a que de continuar la difusión existe el riesgo inminente de generar inequidad entre los candidatos que también asistieron al inicio de su campaña.

En el caso de Esquivel, se consideró que videos en

TikTok del inicio de su campaña que realizaron el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec y la Unión Industrial del Estado de México también incumplían con la equidad de la contienda; sin embargo, al momento de la discusión, lo señalado ya había sido eliminado.